



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE
EL 23 AL 24.01.14 EN LA CIUDAD DE
VIÑA DEL MAR.

LA HIGUERA,

16 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000135

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que GESTION PUBLICA CONSULTORES es la única empresa que dictará el curso los días 23 al 24 de Enero del 2014.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por GESTION PUBLICA CONSULTORES abordando temas relacionados con presupuesto municipal, Salud y Educación.

DECRETO

Designese a Don Carlos Enrique Flores González, Administrador Municipal, Planta de Directivos, Grado 8°, EM.S., para que asista al seminario denominado "Presupuesto Municipal, Salud y Educación; Clasificador Presupuestario, Revisión Plan de Cuentas; cierre ejercicio presupuestario año 2013 y apertura del ejercicio presupuestario año 2014" a realizarse desde el día 23 de Enero del 2014 y hasta el día 24 de Enero del 2014 en la ciudad de Viña del Mar y dictado por GESTION PUBLICA CONSULTORES, R.U.T. : 76.715.360-0 con un costo de \$ 220.000.- (doscientos veinte mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionario (a)
- 4.- c.c. Of. de Partes